

68 ENTREGA DEL PREMIO ARIEL 2026

CONVOCATORIA

El **Ariel** es un premio que la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** instituyó desde su fundación en 1946, para reconocer públicamente a las y los realizadores, creadores, intérpretes, técnicos y hacedores de las películas mexicanas.

La entrega del **Ariel** se realiza anualmente para reconocer a lo mejor del cine mexicano. Este reconocimiento tiene por objeto estimular y acrecentar la excelencia de nuestro cine, favorecer el crecimiento de la industria y propiciar el encuentro y el fortalecimiento de la comunidad cinematográfica nacional.

Toda obra que haga uso significativo de Inteligencia Artificial Generativa en su proceso creativo o técnico deberá declararlo de forma expresa en el momento de su inscripción a los premios. Esta declaración deberá detallar el tipo de herramientas utilizadas y su aplicación específica.

Las y los miembros del Comité de Elección evaluarán el logro artístico de las películas en todas las categorías, considerando, al momento de decidir qué película elegir, en qué medida la obra fue concebida, dirigida y realizada creativamente por seres humanos.

En la **68 Entrega del Premio Ariel 2026**, la Academia distinguirá a lo mejor de la producción filmica nacional, exhibida durante 2025, en las siguientes categorías, con:

Ariel de Oro a Mejor: Película

Ariel de Plata a Mejor:

Actriz	Diseño de arte	Película documental
Actor	Edición	Maquillaje
Coactuación femenina	Efectos especiales	Música original
Coactuación masculina	Efectos visuales	Ópera prima
Cortometraje de animación	Fotografía	Película iberoamericana
Cortometraje documental	Guion adaptado	Revelación actoral
Cortometraje ficción	Guion original	Sonido
Dirección	Película de animación	Vestuario

LA INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS SE REALIZARÁ DEL 9 al 27 DE FEBRERO DE 2026

LARGOMETRAJES IBEROAMERICANOS

PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los **largometrajes cuyos diálogos estén predominantemente en alguna de las lenguas del país de origen y que hayan sido estrenados comercialmente en sala cinematográfica de su territorio nacional**, cuando menos siete días **consecutivos**, que genere ingresos para el productor y exhibidor entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2025**.
 - a) La exhibición comercial deberá ser durante un periodo mínimo de **siete días consecutivos** en una sala de proyección cinematográfica nacional, que genere ingresos para el productor y exhibidor.
 - b) No son válidos estrenos en televisión abierta y por cable, plataformas de *streaming*, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.

Cada país podrá participar con una película para representar a su cinematografía. La elección de esta película deberá estar a cargo de la Academia homóloga; de no existir ésta, la elección podrá recaer en los Institutos o Asociaciones de cine de cada país, o en una organización —comité o jurado— de cineastas nacionales.

Después del proceso de elección de cada país, las Academias correspondientes deberán enviar un comunicado a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** indicando qué película las representará.

1. De acuerdo con el reglamento de la **68 Entrega del Premio Ariel 2026**, no se aceptará la inscripción de películas fuera del periodo que corresponda.
2. De acuerdo con el reglamento de la **68 Entrega del Premio Ariel 2026**, la cuota de inscripción por largometraje es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.).
3. De acuerdo con el reglamento de la **68 Entrega del Premio Ariel 2026**, la participación en el Ariel queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación y materiales.
4. Las películas que opten por el Premio Ariel a **Mejor Película Iberoamericana** no podrán participar en ninguna otra categoría.
5. No podrán inscribirse los largometrajes que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

**PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN ES REQUISITO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
CON LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN**

DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE VISIONADO:

1. **Solicitud de inscripción y conformidad con las bases**, disponible para ser llenada en <https://ariel.festivalopen.com/>, misma que deberá ser firmada por el productor o productora titular de la película y por el o la directora. Una vez firmada, tendrá que cargarla al sistema.
2. **Formato de participación** en ciclo Rumbo al Ariel 68.
3. **Comprobante de pago de la cuota de inscripción**. La información de la cuenta bancaria y de PayPal para hacer el pago está disponible en <https://ariel.festivalopen.com/> , <https://www.amacc.org.mx/convocatoria-premio-ariel>
4. **Carta oficial donde se notifique que la película fue seleccionada para participar en el Premio Ariel como representante de su país, emitida por la Academia de Cine**, de no existir ésta, podrá ser emitida por los Institutos o Asociaciones de cine, o por una organización —comité o jurado— de cineastas nacionales, de su país.
5. **Certificado de Derecho de Autor** como obra cinematográfica.
6. **Certificado de Origen** de la nacionalidad que corresponda.
7. **Documentos que acrediten el estreno de la película:**

Estreno comercial en salas cinematográficas:

- Reporte de asistencia e ingresos que compruebe siete días consecutivos de exhibición.
- Documento en PDF que contenga notas de prensa, reseñas, críticas, entrevistas o ligas de material audiovisual publicadas durante las fechas de estreno.
- Documento en PDF que contenga testigos de las carteleras publicadas de manera física o digital.
- Documento en PDF que contenga testigos de la campaña publicitaria exhibidos y/o publicados.

8. **Cartel digital y 5 stills de la película** en formato TIFF a 300 dpi's.

9. Subir la película en la plataforma de visionado.

Archivo del filme en calidad Full HD (1920 x 1080 píxeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 píxeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener marca de agua con la leyenda “**VISIONADO AMACC ARIEL 2026**”, al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme.

En caso de que el idioma original de la película no sea el español, o que existan diálogos en otro idioma, deberá entregarse con subtítulos en español. Si la marca de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma.

El archivo de la película será utilizado únicamente en la plataforma de visionado.

Ejemplo de uso de la marca de agua.



ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA:

1. **Un ejemplar del Blu-ray de la película** para el acervo de la Academia.

Con la intención de preservar y crear un acervo, la Academia tiene un archivo de guiones y partituras de la música original de las películas inscritas para el Premio Ariel. Por esta razón, se invita a los productores a que incluyan el guion y, en su caso, las partituras de la música original.

- **Guion.** Versión final del guion en PDF
- **Música.** Partituras en PDF

Esto podrá cargarlo en la plataforma cuando realice la inscripción de la película.

IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO:

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales.

No entregar el material, puede implicar la baja de nominación.

- a) Clip de video de 15 segundos, sin marca de agua, de la película nominada.

El o la productora titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **68 Entrega del Ariel 2026**, así como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización a terceros para su distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por conocerse), de toda la ceremonia o una parte para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad

El o la o productora y las y los aspirantes están de acuerdo en que la AMACC haga uso de los títulos de las películas inscritas y/o nominadas, así como los nombres de los aspirantes a las distintas categorías, con fines informativos y de difusión del proceso de la **68 Entrega del Ariel 2026**.

Como parte de las actividades de difusión de la 68 entrega del Premio Ariel se realizará, previo a la ceremonia, el ciclo de exhibición Rumbo al Ariel 2026 únicamente con las películas nominadas.

Los y las productoras que autoricen la participación de su película en el ciclo, ya sea en sedes físicas y/o en la plataforma web de Rumbo al Ariel, se comprometen a entregar los materiales para la exhibición de la película, a más tardar dos semanas después del anuncio de nominados.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.

La AMACC, a través de la Asamblea General, se reserva el derecho de retirar una candidatura o una nominación por razones no previstas en esta convocatoria.

La información sobre el proceso de la **68 Entrega del Premio Ariel 2026** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la Academia

<https://www.amacc.org.mx/convocatoria-premio-ariel>.

La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al **reglamento de la 68 Entrega del Premio Ariel 2026** que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, podrá ser consultado en:

<https://www.amacc.org.mx/convocatoria-premio-ariel>.

Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de la(s) copia(s) de la película será de lunes a viernes de **10:00 a 17:00 h**, en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX**.

Teléfonos: (55) 5688-7079 y (55) 5688-6852

Correo electrónico: secretariatecnica@amacc.org.mx , inscripciones@amacc.org.mx

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2026.